

NOMBRE Y FIRMA

C.I.P. ..cont.

Rosa E. de Batista	Rosa González	972363
Berta A. Quintana. Berta A. Quintana	9-84-1455-	
Sebastián Ojeda	9-273738	
Agustín Vázquez Andrade	9-52-2182	
Natalia N. González	9-205-1123	
Merlita Veloponsal	9-101-984	
Rublio Quintana	9-79-1370	
Queens Diana B	9-95-341	
Valeria Muñoz	9-712-199	
Raúl Castillo	9-758-2262	
Roberto Ospina M.	9-92-422	
Palacio Shirley (Recal)	8-771-1431	
Valeria Muñoz	9-180-790	
Teresa Cruz de Abrego	9-66-337	
Agustín Vásquez M.	9-84-961	
Reymar Gómez	2-56-866	
Yuriel M. Ospina M.	9-101-1841	
Liliola M. Morales	9-721-1584	
Angélica Martínez Z.	9-705-2124	
Alexis Sordón	9-708-1660	
Niky de Castillo	9-100-509	
Lefern Pérez Quis	9-78-361	

NOMBRE Y FIRMA	C.I.P.	cont.
<u>Yolanda Alfonso</u>	9-726-1252.	
<u>Cobeli Paez</u>	9-718-1123	
<u>Yolanda Moya</u>	9-719-831	
<u>Maria Domingo</u>	9-157-244	
<u>Silvano G.</u>	7-110-679	
<u>Yoselin Diaz</u>	9-712-1978	
<del><u>Reyes</u></del>	9-700-1113	
<u>Virginia Mingo</u>	9-187-532	
<u>Leonidas Oyo</u>	9-220-970.	
<u>Yaneth Martinez</u>	9-711-830	
<u>Bethy Olmedo</u>	9-184-701.	
<del><u>Reyes</u></del>	6-703-1601	
<u>Milena Flores</u>	9-152-446	
<u>Aubria Castro</u>	9-205-502	
<u>Lorena G. Abrego</u>	9-175-211	
<u>Pedro Rodriguez C.</u>	8-885-2170	
<u>Vanessa Garcia</u>	9-734-15	
<del><u>Reyes</u></del>	9-719-607	
<u>Cashine Rojas</u>	4-786-1087	
<u>Juan J. Herrera M.</u>	9-84-1062	
<u>Clementa Hernandez</u>	6-708-2353	
<u>D. Rivas</u>	2-730-2232	

NOMBRE Y FIRMA  
 JAIME FUENTES *(Signature)*  
 Adolfo Pestillo *(Signature)*  
 Edel Barilla  
*(Signature)*  
 Abdalio *(Signature)*  
 Agustín *(Signature)*  
 José E. Gómez *(Signature)*  
 Caballero planteo  
 Evelio Sánchez *(Signature)*  
 Luis J. *(Signature)*  
 Esteban Ríos  
 Gaudilla M.  
 Olga X. Campino  
 Meribis Bonilla  
 Tomás Vargas Tomás Ar Vargas  
 Aribel Botacio  
 Senayda de Castillo  
 Vacío M. Díaz  
 María L. Moreno  
 Marcos Lega *(Signature)*  
 Eric Rodríguez  
 Didier Rodríguez C  
 Pedro G. Díaz *(Signature)*  
 Lízbeth D. Calles  
 María Elizabeth Hernández M.  
 Francisco Medina *(Signature)*  
 Gothic *(Signature)*  
 Jinet M. Montañá  
 Clara Alvarez *(Signature)*  
 Alexander Rochník *(Signature)*

C.I.P  
 8-415-87  
 9-161-213  
 9-209-27  
 9-111-2245  
 9-743-2478  
 9-703-2425  
 9-724-1009  
 9-705-2052  
 9-218-404  
 9-129-890  
 9-125-2032  
 9-154-930  
 9-148-10  
 9-745-2249  
 9-183-820  
 8-332-311  
 6-82-280  
 9-107-1419  
 9-204-491  
 9-115-2474  
 2-154-623  
 9-213-575  
 994-445  
 9-168-840  
 9-184-607  
 9-708-56  
 9-83-2060  
 9-174-53  
 9-202-266  
 9-142-192

NOMBRE Y FIRMA

Eusebio De Gracia *Eusebio De Gracia a.*  
 Emiliana Avilés de Patino  
 Mayanit Medina  
 Elsa Jim R  
 Reynor R. Pedero M.  
 Martina Solis Martina del M. Solis  
 Hermilio Abrego Garcia Hermilio Abrego  
 Elena Maria S.  
 Breyda Torres  
 Fátima Vallejos  
 Carlos Ledezma  
 Lorenzo Castillo  
 Martin Gauz  
 Lydia M. Castillo.  
 Eleganta Jimenez  
 Eufalia Scott M  
 Karel Castillo Castillo  
 Alvaro Rios  
 Espundia Rodriguez  
 Nilda Canto  
 Nicanor Dorrons  
 Oma Castillo.  
 Mary Elizabeth  
 Cruz. M. M.  
 \* Dionisio Morales  
 Emilse Franco  
 Mariela Franco  
 Maria de France.  
 Paul Espino  
 Maria Hernandez  
 Sianel. Hernandez

C.I.P

9-118-2458.  
 9-178-168.  
 9-197-421  
 9-115-2433  
 9-716-284  
 9-84-1087  
 9-126-491  
 9-13-510  
 9-208-427  
 6-721-10  
 9-732-1386  
 9-115-1517  
 9-136-252  
 9-149-700.  
 9-720-780  
 9-200-282  
 9-101-691  
 9-712-39  
 9-128-220  
 9-715-915  
 8-728-10  
 9-101-1148  
 9-82-1680  
 9-18-434  
 9-84-891  
 9-750-921.  
 9-725-1020.  
 9-725-127-559  
 9-171-39  
 9-157-511  
 9-749-2413

333

NOMBRE Y FIRMA

Aribel Botacio

Yvette Rodriguez

C.I.P.

...cont.

8 - 332-311

9280-008

## INFORME SECRETARIAL

**FECHA:** 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

**DESTINATARIO:** A quien concierne

**EVALUADOR:** ARANTXA RODRÍGUEZ GUERRA

**EXPEDIENTE:** IID-004-19

**Asunto:** Respuesta a Segunda Nota Aclaratoria **DEIA-DEEIA-AC-0170-1510-2019**

Por medio del presente informe, se hace constar que en el día de hoy, nuevamente se le comunicó (vía correo electrónico) a la empresa **SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**, promotora del proyecto: **PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**, que deben entregar nota firmada por el Representante Legal de la empresa promotora (debidamente notariada) validando la respuesta a la Segunda Nota Aclaratoria para así proseguir con el proceso de evaluación a la respuesta de la segunda nota aclaratoria.

Cabe mencionar, que el martes 19 de noviembre de 2019 se le comunicó personalmente al personal de contacto de la empresa promotora sobre el requerimiento de presentar nota firmada por el representante legal validando la respuesta a la segunda nota aclaratoria ya que la misma fue firmada por una persona que no funge en el Registro Público y no posee un poder de representación por parte del Representante Legal de la empresa **STI**.

Atentamente,

  
ARANTXA RODRÍGUEZ GUERRA  
Evaluadora

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)



SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE INCINERACIÓN, S.A.

335  
4/10/2019  
DEIA  
MIAMBIENTE

Panamá 2 de diciembre de 2019

Ingeniero  
Domiluis Dominguez  
Director Nacional  
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Referencia: Repuesta Nota No. DEIA-DEEIA-AC-0170-1510-2019

Ingeniero Domínguez.

Por este medio yo Juan David Hoffman, mayor de edad con cedula de identidad personal No.8-382-388, en representación de la empresa Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. (STI), me dirijo a usted para validar las respuestas a la referida nota, entregadas a su despacho.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

*Anullo*

Juan David Hoffman  
STI



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,  
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,  
con Cédula No. 00130-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 815 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá,

03 DIC 2019

Testigos  
*[Signature]* *[Signature]*  
RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Décimo



12/DIC/2019 D.E.T.A.  
K. Salazar  
RMPT

Ave. Central, Clínica Yap, Local # 1 - Tel.: 998-7198 - 998-7792 - 999-6236 Cel.: 6674-3789 Representación, Consultas y Trámites Legales

**Lic. Rita M. Peñalba T.** REG. 7791

336

**HONORABLE INGENIERO DOMILUIS DOMINGUEZ, DIRECTOR DE EVALUACION DE IMPACTO  
AMBIENTAL PANAMA. E. S. D.**

A12

Con el respeto y consideración acostumbrados, quien suscribe, Licenciada RITA M. PEÑALBA

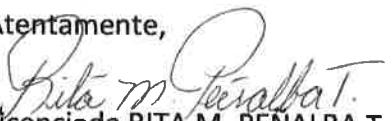
T. C.I.P. N° 9-74-379, Abogada con Reg. N° 7791, me dirijo a UD, en calidad de DIRECTOR DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL, a fin de **agradecerle la atención y oportunidad** que me brindó el 19 de noviembre de 2019 para compartir nuestras inquietudes, en mesa redonda, con los interesados en El ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL del Proyecto: **PLANTA DE GESTION DE DESECHOS PELIGROSOS**, que se intenta desarrollar en el Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas, por la Empresa SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A. (STI).

No nos cabe la menor duda de que su **Institución procederá, de manera imparcial y transparente** a evaluar los daños ambientales que causará esta estructura en el lugar donde se proyecta, lo que devolverá el sosiego, la salud mental y tranquilidad, perturbados por la noticia del probable desarrollo de este proyecto en nuestro Distrito.

Todos mis documentos y razonamientos expresados oral y por escrito, tienen como fundamento legal el informe TECNICO DE EVALUACIÓN No 11000-19 de 14 de agosto de 2019, sustentado con la firma de tres (3) funcionarios de Mi Ambiente.

Para cualquier información o colaboración adicional, queda de Usted,

Atentamente,

  
Licenciada RITA M. PENALBA T.

C.I.P. 9-74-379

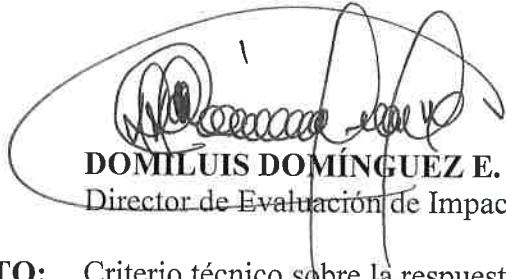
Cel 6757-979

Email: biancarita19@gmail.com

MEMORANDO-DEEIA-0952-1012-19

21

PARA: JULIETA FERNÁNDEZ  
Directora Regional de MiAMBIENTE-Veraguas

  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DE:

ASUNTO: Criterio técnico sobre la respuesta de segunda información aclaratoria.

FECHA: 10 de diciembre de 2019

Le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, ingresar año y hacer click en Buscar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

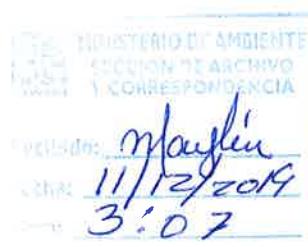
Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

Adjunto copia impresa y digital de la respuesta de la segunda información aclaratoria.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/KC/ar



V-18/12/2019

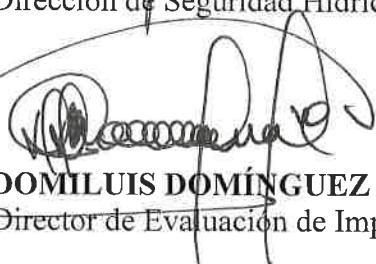
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

2

MEMORANDO-DEEIA-0952-1012-19

PARA: **JOSÉ VICTORIA**  
Dirección de Seguridad Hídricas



DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Criterio técnico sobre la respuesta a segunda información aclaratoria.

FECHA: 10 de diciembre de 2019

En seguimiento a los memorando **DSH-0481-2019** y **DSH-0601-2019**, le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaеia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, ingresar año y hacer click en Buscar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/KC/ar



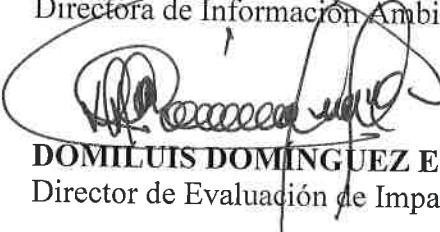
Abrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

MEMORANDO-DEEIA-0952-1012-19

12

PARA: **DIANA LAGUNA**  
Directora de Información Ambiental.



DE: **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Solicitud de Ubicación del proyecto

FECHA: 10 de diciembre de 2019



En seguimiento al **MEMORANDO-DIAM-0804-2019**, recibido el 2 de agosto de 2019, le solicitamos anexar a la cartografía la ubicación y superficie del terreno, polígono, área de protección al cuerpo hídrico, monitoreo de aire y ruido, calidad de agua, del EsIA categoría II, del proyecto titulado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Se solicita la verificación de las coordenadas UTM del proyecto y la ubicación de cada conjunto de coordenadas presentadas dentro del mismo.

Adjunto coordenadas en digital. Adicional, solicitamos que se anexen la cartografía en formato KMZ en el disco compacto adjunto.

DATUM DE UBICACIÓN: **WGS-84**.

No. de expediente: **IID-004-19**

Sin otro particular, atentamente.

DDE/KC/ar

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b> <i>Raul</i>	
Por: <i>10-12-19</i> <i>2120</i>	

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0955

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Panamá, 10 de diciembre de 2019  
DEIA-DEEIA-UAS-0725-1012-19

Licenciada  
**Vielka de Garzola**  
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial  
**Ministerio de Obras Públicas (MOP)**  
E. S. D.



Licenciada Garzola:

Le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, ingresar año y hacer click en Buscar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**KYRIA CORRALES**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Encargada.

DDE/KC/ar



Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Panamá, 10 de diciembre de 2019  
DEIA-DEEIA-UAS-0725-1012-19

Ingeniera  
**Mariela Barrera**  
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial – Encargada.  
**Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)**  
E. S. D.



**Ingeniera Barrera:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, ingresar año y hacer click en Buscar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**KYRIA CORRALES**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Encargada.

DDE/KC/ar



Panamá, 10 de diciembre de 2019  
DEIA-DEEIA-UAS-0725-1012-19

Arquitecta  
**Blanca Tapia**  
Unidad Ambiental  
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)

E. S. D.

**Arq. Tapia:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/cia/listacia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, ingresar año y hacer click en Buscar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**KYRIA CORRALES**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental –Encargada.

DDE/KC/ar

Central N° 194  
Fecha: 11/12/2019  
Cámen  
V-13/12/2019



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Panamá, 10 de diciembre de 2019  
DEIA-DEEIA-UAS-0725-1012-19

B

Ingeniero  
**Arnulfo Sánchez**  
Jefe de la Unidad Ambiental  
**Autoridad Marítima de Panamá (AMP)**  
E.            S.            D.

**Ingeniero Sánchez:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, ingresar año y hacer click en Buscar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
**KARLA CORRALES**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Encargada.

DDE/KC/ar

  
UNIDAD AMBIENTAL  
Recibido por: 11/12/19  
Fecha: 18/12/2016  
Firmar: 237 PM



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Panamá, 10 de diciembre de 2019  
DEIA-DEEIA-UAS-0725-1012-19

PM

Licenciado  
**Carlos Rumbo**  
Administrador General  
**SINAPROC**  
E. S. D.

**Licenciado Rumbo:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, ingresar año y hacer click en Buscar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



**KYRIA CORRALES**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Encargada.

DDE/KC/ar

RECEPCION CIVIL  
DIRECCION GENERAL  
RECIBIDO

1/12/19  
B/IV/19  
Hora: 11:40  
J= 20/12/19



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Panamá, 10 de diciembre de 2019  
DEIA-DEEIA-UAS-0725-1012-19

R

Ingeniera  
**Atala Milord**  
Unidad Ambiental  
**Ministerio de Salud (MINSA)**  
E. S. D.

**Ingeniera Milord:**

Le informamos que en la siguiente página web <http://consulweb.miambiente.gob.pa/eia/listaeia.aspx> (Ingresar Número de Expediente en la parte superior de dicha página, ingresar año y hacer click en Buscar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

No. de expediente: **IID-004-19**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.



**KYRIA CORRALES**

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental – Encargada.

DDE/KC/ar



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Silke  
13/12/19  
V. 00/12/2019



**MiAMBIENTE**

## DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA

**MEMORANDO DSH-0968-2019**

Mi Ambiente  
DEEIA  
SH-0968-2019

346

AP

**PARA :** **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de impacto Ambiental

**DE :** **JOSE VICTORIA** /Director de Seguridad Hídrica

**ASUNTO :** **Comentarios a Respuesta a la segunda Información Aclaratoria**

**Fecha :** **18 de diciembre de 2019**



Dando respuesta al MEMORANDO DEEIA -0952-1012-2019, a la segunda Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto categoría II, denominado “PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”, indicamos que en el MEMORANDO DSH-0601-2019, se le había señalado que se había identificado una quebrada aledaña llamada Los Martínez, la cual es afluente del río San Pablo y que la misma se encuentra en la colindancia sureste (a escasos 40 metros) del polígono de desarrollo del proyecto en evaluación.

De acuerdo a la segunda Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, se indica en el punto 21 que la planta no generará aguas residuales en la operación, por lo que no existe riesgo de contaminación de las aguas subterráneas, sin embargo, señalamos que se deben tomar medidas para evitar la erosión, contaminación y sedimentación de la quebrada Los Martínez, respetando el ancho del cause sin alterar la franja del bosque que debe ser igual o mayor al ancho del cause que en ningún caso será menor de diez (10) metros, de acuerdo al artículo 23, numeral 2 de la ley 1 del 3 de febrero de 1994.

Sin otro particular, atentamente.

JV/vs

**MEMORANDO – DIAM-1214-2019**

AR.

**Para:** Domiluis Domínguez E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



**De:** Diana Laguna  
Directora

**Asunto:** Verificación de ubicación de polígonos



**Fecha:** Panamá, 19 de diciembre de 2019

En respuesta al MEMORANDO DEIA-0952-1012-2019, donde solicita apoyo para la ubicación geográfica de tres (3) polígonos y dos (2) datos puntuales (Análisis de calidad de agua, monitoreo de aire y ruido), le informamos que:

Las coordenadas proporcionadas, definen tres polígonos:

- Polígono de coordenadas del terreno, con una superficie de 10 ha.
- Coordenadas del polígono, con una superficie 7,024.17 m<sup>2</sup>.
- Polígono de área de protección, con una superficie de 1 ha + 7,137.42 m<sup>2</sup>.

Los polígonos se encuentran fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

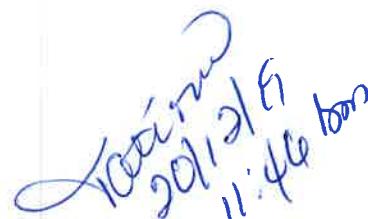
De acuerdo al mapa de Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, los polígonos se definen dentro de las categorías de bosque latifoliado mixto secundario, bosque plantado de coníferas, infraestructura, pasto, rastrojo y vegetación arbustiva.

Según el mapa de Capacidad Agrológica, los polígonos se localizan dentro de la categoría, Tipo III (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Adj.: mapa.

DL/aodgc/fg/pb

C: Departamento de Geomática.

  
19/12/19  
2019  
11/12/19



349

KMZ.

Viceministerio de Ordenamiento Territorial  
Dirección de Investigación Territorial

Panamá, 18 de diciembre de 2019.

Nº 14.1204-163-2019

*A. P. M.*

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO PINZÓN**  
Jefa del Departamento de  
Evaluación de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a las notas **DIEORA-DEIA-UAS 0708 - 0719 - 0725 - 19**, adjuntando Información Complementaria de los Estudios de Impacto Ambiental de los siguientes proyectos:

1. “ESTUDIO, DISEÑO DE ANTEPROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y DESARROLLO DE LOS PLANOS FINALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y NO MÉDICO, MÉDICO FIJO, MOBILIARIO HOSPITALARIO, DE OFICINA; INCLUYE CAPACITACIÓN Y ADiestramiento DEL PERSONAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR TRES (3) AÑOS PARA EL NUEVO HOSPITAL AQUILINO TEJEIRA”, Expediente -II-F-005-2019.
2. “PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”, Expediente, II-D-004-2019.

Atentamente,

*Blanca Tapia*  
Arq. BLANCA DE TAPIA  
Directora de Investigación Territorial  
Adj. Lo indicado.



MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

351

Comentarios sobre la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental, **Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos**, se localiza en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.

**Expediente IID-004-19**

La información complementaria presentada contiene 24 preguntas, que fueron formuladas por otras unidades ambientales, consideramos conveniente señalar que la misma no incluye aspectos solicitados por el MIVIOT en el Informe de Revisión y Calificación; por lo tanto, no tienen observaciones al respecto.

Se indicó en el Informe de Evaluación, que por la actividad propuesta y el área a desarrollar, deberá presentar Esquema de Ordenamiento Territorial según lo establecido en la Resolución N° 732-2015 del 13 de noviembre de 2015 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en caso de segregación y utilizar menos Hras. de la Finca, deberá presentar solicitud de asignación de uso de suelo según Resolución N° 4-2009 de 20 de enero de 2009.

  
**RUBI GONZÁLEZ**  
Ingeniera Forestal  
Unidad Ambiental Sectorial.  
12 de diciembre de 2019

V°B°:   
**Arq. BLANCA DE TAPIA**  
Jefa del Departamento de Medio Ambiente

Santiago, 18 de diciembre de 2019.

DRVE-1390-2019

AR

Licenciado

**DOMILUIS DOMINGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

E. S. D.

Licenciado Domínguez:

En atención al **MEMORANDO – DEIA – 0952 - 1012 - 19**, y en base al expediente **IID- 004 - 19** del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II titulado, “**PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS**”, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de la Mesa, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACIÓN, S.A. (STI)**.

Una vez revisado el segundo informe técnico de ampliación, según nota DRVE-889-2019 se pudo observar que las interrogantes planteadas en el análisis técnico de la regional fueron respondidas correctamente por parte del promotor. Tales como:

- Se presentó la línea base de las aguas de la quebrada existente en el proyecto a desarrollar, que no fue presentada anteriormente.
- La información presentada por la empresa, durante la fase de operación no se generara aguas residuales en el proyecto, por lo cual no habrá contaminación de las aguas subterráneas, sin embargo si generara cenizas, que según las medidas de mitigación presentadas tendrán una disposición final adecuada.
- Se presentó la ampliación de la participación ciudadana, para la cual se establece la resolución de conflictos, por lo que debe haber un vínculo informativo claro entre la promotora y la comunidad.
- Desde el punto de vista de la viabilidad del proyecto, el desarrollo del mismo debe ser condicionado al cumplimiento estricto de las medidas de mitigación ambiental plasmadas en el estudio de impacto ambiental.

Atentamente,



**ING. JULIETA FERNANDEZ C.**  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente – Veraguas

c. c. Archivo.



## INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

- I. FECHA: 14 de agosto del 2019.
- II. NÚMERO: II-0004-19.
- III. NOMBRE DEL PROYECTO: "PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS".
- IV. NOMBRE DEL PROMOTOR: SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION, S.A. (STI).

### V. CONSULTORES AMBIENTALES:

- ❖ Ricardo Martínez – Consultor Líder - bajo el registro N° IRC-009-006.
- ❖ Julio Díaz - Consultor ambiental colaborador - bajo el registro N° IRC-023-02.
- ❖ Bernardina Pardo – Plan de participación ciudadana
- ❖ Adrián Mora – Prospección Arqueológica

- VI. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: corregimiento la Mesa, Distrito la Mesa, provincia Veraguas.

### VII. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO SEGÚN EL EsIA:

El Proyecto consiste en la instalación y puesta en marcha de una planta para el manejo seguro de desechos peligrosos hospitalarios, mediante el tratamiento térmico (incineración), en un polígono de aproximadamente siete mil metros cuadrados (7,000 m<sup>2</sup>). El área donde se localiza el referido polígono, se encuentra altamente impactada, y es casi plana por lo que no será necesario la remoción de árboles y los trabajos de movimiento de tierra son menores. El sitio térmico de tratamiento, consiste en un equipo de triple cámara de quemado, que utiliza filtro ciclónico para el control de emisiones, indica que las mismas no sobrepasan los límites de emisión definidos por la norma de referencia.

Dentro del documento presentado (Es.I.A). El área total de influencia del proyecto estimada es siete mil metros cuadrados (7,000.00 m<sup>2</sup>), propiedad de la empresa STI, S.A.

### AREA A DESARROLLAR POR EL PROYECTO

Se construirá una cerca perimetral de un metro y medio (1.55m), de altura máxima y salas (caseta) techadas, pero no bloqueadas, para protección de los contenedores con residuos sólidos almacenados; y de los equipos de tratamiento de desechos sólidos.

Estructuras e infraestructuras que componen el proyecto son:

- Garita de control de acceso a la entrada del proyecto
- Oficina
- Estacionamientos
- Tanque e infraestructuras de almacenamiento de agua potable
- Sistema de conducción y tratamientos de aguas pluviales y residuales originadas en fase de operativa.

### Monto de la inversión:

La construcción del proyecto requiere de una inversión total estimada de quinientos mil balboas (B/. 500.000.00), según consta en el documento presentado.

### VIII. VERIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA:

359

Una vez analizados los cinco Criterios de Protección Ambiental, establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de Agosto del 2009, se concluye que el desarrollo del proyecto **“PLANTA DE GESTION SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”** genera impactos ambientales significativos que afecta parcialmente el ambiente, lo que lo clasifica como Categoría II.

### IX. PRINCIPALES OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA (según la inspección en campo).

La percepción de la comunidad en cuanto al proyecto, es una herramienta necesaria para la formulación de medidas de sustentabilidad y transparencia para la toma de decisiones. Previo a la presentación del EsIA, y durante su evaluación.

- El día 2 de agosto 2019 se realizó inspección técnica al área donde se propone desarrollar el proyecto en mención, además se invitó a las unidades ambientales correspondiente a

### RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN AL ÁREA.

#### Inspección N°1

En hora de la mañana del día 28 de junio de 2018, se realizó la inspección técnica a los diferentes puntos más destacados del proyecto denominado **“PLANTA DE GESTION SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”**. Mediante nota DRVE/680/2019 se hizo la invitación formal a las Unidades Ambientales (MINSA, IDAAN, INAC, MIVIOT, MOP, SINAPROC Y ALCALDIA DE LA MESA) para que participaran del proceso de evaluación, en esta inspección se presentaron moradores de la comunidad en oposición al proyecto

En la inspección técnica al área dispuesta para la realización del proyecto **“PLANTA DE GESTION SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS”** participaron:

Nº	Participante	Institución u Organización
1	Héctor A. Urriola	Evaluación Miambiente- Veraguas
2	Ezequiel Abrego	Evaluación Miambiente- Veraguas
3	Lurys Duarte	Evaluación Miambiente- Veraguas
4	Yencie Armuelles	MINSA
5	Fernando Valencia	STI, S.A
6	Federico Atencio	STI, S.A

Una vez en campo se verificaron los diferentes componentes que conlleva la realización del proyecto (según el EsIA) teniendo como resultado:

Se observó.

- Área tipo sabana donde predominan algunos pastizales, bosques de galerías y rastrojo en formaciones; además se observa que el mismo terreno ha sido degradado producto de actividades pecuario y agricultura.
- Se observó, cuerpo de agua, cause y bosque de galería.

Los participantes de inspección (1), (Ministerio de salud) Remitió informe respecto a la inspección por parte de representante de las unidades ambientales participante.

El día 28 de junio 2019, la inspectora técnica de saneamiento ambiental, remitió informe detallando el siguiente criterio técnico.

- Debe cumplir con las sugerencias de informe emitido por la coordinación de unidades sectoriales del Ministerio de Salud, **INFORME DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL** categoría -IID-004-19 con nota de entrega 117-UAS del 24 de junio 2019.

### Inspección 2.

Participante Inspección: 2 (2 de agosto 2019: 10.35 a.m.)

En hora de la mañana del día 2 de agosto de 2019, se realizó la inspección técnica a los diferentes puntos más destacados del proyecto denominado **"PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS"**. Mediante nota DRVE/797/2019 se hizo la invitación formal a las Unidades Ambientales (**MINSA, IDAAN, INAC, MIVIOT, MOP**, **SINAPROC Y ALCALDIA DE LA MESA**) para que participaran del proceso de evaluación. En la inspección técnica al área dispuesta para la realización del proyecto **"PLANTA DE GESTIÓN SEGURA DE DESECHOS PELIGROSOS"** participaron:

En esta inspección, asistieron moradores de la comunidad de la mesa, manifestando no estar deacuerdo con mencionado proyecto.

Nº	PARTICIPANTE	INSTITUCION U ORGANIZACIÓN
1	HÉCTOR A. URRIOLA	EVALUACIÓN MIAMBIENTE- VERAGUAS
2	DIÓGENES ALVARADO	EVALUACIÓN MIAMBIENTE- VERAGUAS
3	DARISNEL PÉREZ	JEFE AGENCIA LA MESA MIAMBIENTE - VERAGUAS
4	SAMUEL VEGA	MIAMBIENTE- SEDE CENTRAL
5	ARANTXA RODRÍGUEZ	MIAMBIENTE- EVALUACIÓN- SEDE CENTRAL
6	ROBERTO GRATACOS	MIAMBIENTE- DEPARTAMENTO HÍDRICO-VERAGUAS
7	REGINO MARTINEZ	MIAMBIENTE- DEPARTAMENTO HÍDRICO-VERAGUAS
8	BELKIS ABREGO	MIAMBIENTE- DEPARTAMENTO HIDRICO-VERAGUAS
9	YENCIE ARMUELLES	MINSA
10	FRANKLIN LOPEZ	MINSA
11	HECTOR M. TORREON	MINSA
12	ATALA S. MILORD	MINSA
13	BELIZARIO PEREZ	MINSA
14	ABRAHAM FRANCO	MINSA
15	JOSE TRISTAN A.	ALCALDE - DISTRITO LA MESA
16	JOAQUIN BOTACIO	JUNTA COMUNAL LA MESA
17	GLADYS PIMENTEL	IDAAM
18	ISMAEL ABREGO	IDAAM
19	BENJAMIN SANCHEZ	ARAP-VERAGUAS
20	DAIRA CABALLERO	POLICIA NACIONAL
21	FEDERICO ATENCIÓN	

Observación:

- Área tipo sabana donde predominan algunos pastizales, bosques de galerías y rastrojo en formaciones; además se observa que el mismo terreno ha sido degradado producto de actividades pecuario y agricultura.
- Se realizó recorrido en coordinación con unidades ambientales participantes; a fin de conocer la opinión de cada participante.

Los participantes de inspección (2), Remitió informe respecto a la inspección por parte de representante de las unidades ambientales participante.

## **RECOMENDACIONES DE UNIDADES AMBIENTALES PARTICIPANTES Y DEL DEPARTAMENTO RECURSOS HIDRIGO – REGIONAL Veraguas**

Unidad ambiental – fecha, correspondiente a recibo de información complementaria u opinión.

### **IDAAM:(16/08/2019)- vía correo**

Tomar las medidas necesarias para evitar que cualquier tipo de residuo emitido por el proyecto en cualquiera de sus etapas sea depositado en el curso de agua, alterando su calidad ya que, luego drenara en la cuenca N° 120 (Rio San Pedro), aportando agentes contaminantes a la misma.

## **SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA - REGIONAL VERAGUAS (12/08/2019)**

### **Hallazgos:**

Durante el recorrido se identificó un curso de agua ubicado en varios punto del predio a afectarse, con las siguientes coordenadas # 905967N / 482839E; # 905998N/482899E; #3. 906196N/482927E; #4, con salida 906237/482865; el curso de agua identificado, es tributario de la cuenca 120, perteneciente al rio San Pedro y todas las aguas drenan hacia el curso de agua identificado.

### **Ánáisis técnico:**

En la sección 1 – índice general del estudio de Impacto Ambiental, menciona en el punto 6.6, sobre la hidrología, donde indica que no existe ningún río ni quebrada que pueda verse afectada por el desarrollo del proyecto. Sin embargo, en la inspección se determinó que existe un curso de agua, con su respectivo cuerpo de agua, cause y bosque de galería; además, las aguas pluviales en el sitio donde se tiene contemplado la construcción del proyecto, todas filtran en el predio y drenan hacia el curso de agua antes identificado.

También menciona el estudio, que dentro del polígono no se identificaron manantiales o fuentes indicadores de acuíferos subterráneos. Sin embargo, los proyectos avícolas, porcinos y ganaderos, que se desarrollan en las fincas colindantes, poseen pozos subterráneos, lo que indica que existen fuentes de aguas subterráneas.

### **Recomendación.**

Construir la línea base que indique la calidad de agua existente y establecer un programa de monitoreo durante la temporada de lluvia, para determinar el grado de contaminación durante el desarrollo y operación del programa en mención.

## **AGENCIA MIAMBIENTE – DISTRITO LA MESA (14/09/2019)**

Viabilidad, ya que la provincia no cuenta con un buen manejo de los desechos hospitalarios; además que se apliquen todos los controles operacionales para garantizar el manejo y cumplir con los planes de seguimiento ambiental.

## **MUNICIPIO LA MESA - AUTORIDAD LOCAL. (19/08/2019)**

Es por tal motivo que emitimos esta nota con fin de expresarle la falta de divulgación del anteproyecto por parte de la empresa SERVICIOS TECNOLOGICOS DE INCINERACION S.A. lo que ha traído como consecuencia la oposición por parte de los moradores del Distrito. En reiteradas ocasiones hemos invitado a los representantes de la empresa a que realicen la divulgación del anteproyecto a los miembros de los diferentes comités, organizaciones y fuerzas vivas de la comunidad y no hemos logrado que se realice dicha divulgación ya que es necesaria e importante para los moradores.

## **ARAP-VERAGUAS**

No emitió comentario

No, emitió comentario regional Veraguas.

## DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO PRESENTADO (ES.I.A.).

### • Vegetación

El área donde se desarrolla el proyecto se caracteriza por estar totalmente intervenida, no obstante, fue posible identificar algunas especies arbóreas que se encuentran en formas dispersas y los mismo no se asocian formada en área de bosque, más que todo árboles dentro de segmento de cubierta de árboles dispersos y también se suma los suelos descubiertos que limita la presencia de fauna.

### • Hidrología:

No existen en el área objeto de estudio, ningún río quebrada que pueda verse afectada por el desarrollo del proyecto.

Las aguas más próximas son las del pacífico, mismas que sirven de medio de la navegación para los barcos que precisamente serán las fuentes de materia prima

### • Topografía:

El corregimiento de la Mesa no cuenta con unidades morfológicas de consideración la topografía en la mayoría de su extensión es de bajo relieve su punto más alto se localiza en el cerro, La mesita el cual alcanza aproximadamente los 300 metros sobre el nivel del mar cerca de la comunidad los González

Dentro del documento presentado (Es.I.A). el área total de influencia del proyecto estimada es siete mil metros cuadrados (7,000.00 m<sup>2</sup>), propiedad de la empresa STI, S.A.

## X. ANALISIS TECNICO:

- En el estudio (Es.I.A) presentado en el ítem sobre hidrología, no se hace mención sobre curso de agua colindante al área donde se desarrolla el proyecto.
- Proteger y conservar cursos de agua existente (Quebrada) que limita con el área del proyecto.
- Reforestar con especies nativas, aquellas áreas de las fuentes hídricas donde el bosque de galería es escaso de manera que estas sean reforzadas.
- Aplicar todas las medidas de mitigación estipuladas en el plan de manejo Ambiental y darle el seguimiento respectivo.
- Evitar la erosión, sedimentación y acumulación de desechos sólidos en las fuentes hídricas, los cuales se podrán generar con la limpieza que se realizará con maquinaria en área del proyecto.
- Implementar medidas de conservación de suelos.
- Solicitar los respectivos permisos de tala y poda antes que realizar las actividades.

## XI. CONCLUSIÓN

- Desde el punto de vista de la percepción social, el proyecto mayoritariamente no encuentra oposición al desarrollo del mismo, siempre que se ejecute atendiendo a las medidas de mitigación.
- Considerando los aspectos e impactos ambientales asociados a este proyecto el mismo es ambientalmente viable, condicionado al cumplimiento de la legislación ambiental vigente, y las medidas de mitigación de impacto ambiental desarrolladas en el estudio.

- Debido al alto nivel de intervención que existe en el área en donde se desarrolla el proyecto, la ejecución de las distintas actividades del mismo, no impactara significativamente el entorno natural; no habrá afectaciones significativas a la flora y a la fauna, de igual manera no se espera que el medio físico se vea afectado de forma significativa.

## XII. RECOMENDACIÓN

- Ejecutar un programa de salud ocupacional, para los trabajadores del proyecto.
- Desarrollar un sistema de gestión integrado, para las actividades de la empresa
- Condicionar el desarrollo del proyecto al cumplimiento de las medidas de mitigación, corrección y control ambiental presentadas en este estudio.

## XIII. CUADRO DE FIRMAS

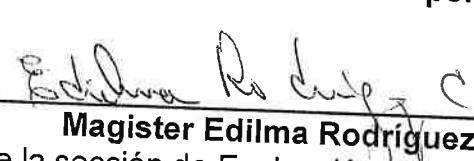
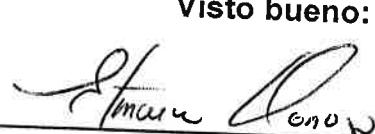
<b>Elaborado por:</b>		
 <b>Ing. Héctor A. Urriola</b> Sección de Evaluación de estudio de impacto Ambiental Ministerio de Ambiente - Veraguas		
<b>Revisado y refrendado por:</b>  <b>Magister Edilma Rodríguez.</b> Jefa de la sección de Evaluación de estudio de impacto Ambiental	<b>Visto bueno:</b>  <b>Magister Etmara Donoso</b> Directora Regional - encargada Ministerio de Ambiente- Veraguas	



Foto1 y 2 : unidades ambientes participantes





Foto 4: autoridad local, Alcalde distrito la Mesa.

Santiago, 8 de enero de 2020.

Señor Ministro:

**Milciades Concepción**  
 Ministerio de Ambiente  
 (MiAMBIENTE)  
 E. S. D.

A.R.

*Edmundo*  
 MIAMBIENTE

16/ENE/2020 11:42AM

DEIA

Respetado Ministro:

Por este medio, yo, **Marcelo Castillo Sánchez**, hombre de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal (C.I.P.) No. 9-727-1439, me dirijo a su persona para expresarle el punto de vista que como líder comunitario en el distrito de La Mesa, tengo respecto al proyecto **Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos**, promovido por Servicios Tecnológicos de Incineración, S.A. (STI), y se tiene proyectado desarrollarse en el corregimiento y distrito de La Mesa, provincia de Veraguas.

Es sabido que en semanas pasadas se dieron algunos incidentes respecto a la oposición que los moradores del distrito de La Mesa han expresado en contra del proyecto antes mencionado; estos incidentes se dieron principalmente a la poca o nula información que se tenía del mismo y a comentarios e información errónea en cuanto al proyecto.

La empresa promotora se ha acercado a las comunidades cercanas del proyecto en mención a exponer el objetivo y funcionalidad del mismo, de igual forma el personal de la promotora se me ha acercado, explicado y contestado dudas que tenía, y de esta manera he podido comprender lo que en realidad es el proyecto, de cómo funcionaría, que beneficios brindara y que en verdad es un sistema que por sus características actúa amigablemente con el ambiente.

Por lo antes señalado debo expresarle que la dirigencia social en el área de La Mesa y comunidades aledañas, está representada por mi persona, quien por muchos he estado al frente de las luchas y reivindicaciones sociales para el mejoramiento de las comunidades de este sector del país, es así que nuestro obligación e interés es el de propiciar proyectos que ayuden a mejorar la condición socioeconómica del área, pero que cumplan a su vez con la protección del ambiente; en este sentido vemos con buenos ojos el desarrollo de la **Planta de Gestión Segura de Desechos Peligrosos** en nuestro distrito y provincia.

*Marcelo Castillo*

9-727-1439

362

Vale la pena señalar que en estos conflictos y diferencias hay personas que aprovechan la ocasión para tomar acciones drásticas y prejuiciosas sin tomar en cuenta la principal medida, la cual es la comunicación bilateral entre los actores y solución de conflictos; en este sentido queremos indicar que la señora Rita Peñalba no forma parte de la dirigencia social de La Mesa y la misma no representa el pensar del grupo.

Es importante señalar, que aunque en este momento mi persona y el grupo a que represento vea el desarrollo del proyecto como positivo y crea que traerá beneficio a la salud ambiental y humana de la provincia, mi persona los moradores del área estaremos vigilantes del fiel cumplimiento de las leyes y normas que se deben cumplir para el desarrollo de este proyecto, de manera que se garantice la no contaminación de nuestro ambiente y la salud de los moradores del área.

Se despide, atentamente

Marcelo Castillo 9-727-1439

**Marcelo Castillo Sánchez**  
(C.I.P.) No. 9-727-1439